

A fines de junio, la Dirección de Presupuestos publicó la primera radiografía “oficial” de los trabajadores municipales: en 2023 llegaron a 309.617 en promedio, 11% más que 2022, pero 5,7% menos que en 2021. Sin embargo, una de las características de esta información es que es autorreportada por las propias alcaldías y no existe un mayor chequeo sobre los datos proporcionados. Antofagasta, Santiago y Talca son las comunas con la mayor cantidad de funcionarios, según este informe.

Un reportaje de CARLOS ALONSO/RODRIGO CÁRDENAS

Las dispares cifras de dotación que reportaron las municipalidades al Ministerio de Hacienda



EMPLEO MUNICIPAL

El empleo público ha sido tema durante los últimos años, no solo por su evolución, sino que por la falta de claridad de la información existente. Hasta ahora, la Dirección de Presupuestos (Dipres) reportaba trimestre a trimestre la cantidad de personas contratadas en la administración central, en su informe de Recursos Humanos. Pero poco se conoce de las contrataciones en otros organismos públicos, específicamente en los municipios, puesto que no había un informe con datos consolidados.

Eso, hasta ahora. En 2020, la ley de reajuste del sector público fijó como norma que los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos, las municipalidades, las universidades estatales, las empresas públicas creadas por ley y las empresas del Estado y sociedades en que este tenga participación accionaria superior al 50% o mayoría en el directorio, deben enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos la nómina de sus trabajadores y del personal a honorarios.

En 2021 se emitió el instructivo, pero recién este año se publicaron las cifras de 2021, 2022 y 2023. A fines de junio, en un primer intento por aclarar esta “caja negra” que son las cifras de empleo municipal, la Dipres publicó

la primera radiografía “oficial” de los trabajadores municipales: en 2023 llegaron a 309.617 en promedio, un 11% más que 2022, pero 5,7% menos que en 2021.

Para 2023, del total informado, 170.743 están bajo la categoría de permanentes. Según la descripción de la Dipres, este tipo de personal corresponde a los trabajadores afectos al Código del Trabajo con contrato indefinido o plazo fijo. Y 138.874 eran transitorios, categoría que corresponde a los trabajadores contratados para desempeñar una función específica de asistencia, refuerzo o asesoría, en especial bajo la modalidad de honorarios.

De acuerdo con la ley de plantas municipales, los alcaldes, a través de un reglamento, podrán fijar o modificar las plantas de personal municipal estableciendo el número de cargos para cada planta y fijar sus grados. Este reglamento será sometido al trámite de toma de razón ante la Contraloría y se publicará en el Diario Oficial.

Asimismo, las dotaciones municipales poseen límites establecidos en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, relativas a que el gasto en personal no podrá superar el 42% de los ingresos propios; y la denominada Ley de Plantas, que faculta a las municipalidades a establecer su dotación máxima y perfiles de cargos.

Una de las características, y problemas, que tiene la información estadística reunida es que

es autorreportada por los propios municipios y la Dirección de Presupuestos tiene pocas atribuciones para confirmar los datos. En teoría, los municipios deben informar el total de sus funcionarios, de planta, a contrata y a honorarios, incluyendo salud y educación.

Desde la repartición que dirige Javiera Martínez explican que los datos entregados “se contrastan con la información que el mismo municipio declara en sus páginas de transparencia activa. Si bien se realizan procedimientos estadísticos para asegurar la consistencia de los datos, los antecedentes entregados por las instituciones constituyen su información oficial, por lo que la responsabilidad final de la calidad y completitud de los datos recae en las propias instituciones informantes”.

Y luego citan a la ley para complementar su explicación: “Tal como dice el inciso 5, art. 70 de la Ley 21.306, la Dirección de Presupuestos publicará semestralmente en su página web institucional la información disponible y consolidada por institución del número de trabajadores informados en la nómina a que se refiere el inciso primero de este artículo. Con todo, la integridad y calidad de la información será de exclusiva responsabilidad de los organismos mencionados en dicho inciso”.

Y, por esta misma razón, al analizar las cifras se evidencian diferencias entre comunas que

hacen suponer que la información reportada no emplea los mismos parámetros. La dispersión se evidencia en comunas de tamaños similares, pero con dotaciones muy distintas.

Aquí, algunos ejemplos. Si el Censo de 2017 registraba poblaciones casi idénticas para La Florida y Antofagasta, el segundo municipio reporta hoy una dotación cinco veces mayor. La Florida tenía 366.916 habitantes y reportó 1.522 funcionarios, mientras que Antofagasta tenía una población de 361.873 e informó 9.809 trabajadores. Algo similar ocurre con Quilicura y Ñuñoa, que tenían poblaciones similares, en torno a 210 mil, pero dotaciones muy diferentes: 3.806 funcionarios en Quilicura; 748 en Ñuñoa. Desde el municipio de Quilicura explican que “lo publicado señala la suma (municipal, salud y educación), pero en el ámbito municipal está dentro de las reglas. Es posible que los otros municipios no informaran de la misma forma”.

En un análisis del centro de estudios Horizontal, ligado a Evópoli, los problemas de información se deben a que “no existe un registro censal de los funcionarios municipales del país, aun cuando la ley establece diversos mecanismos que obligan a estos a reportar sus funcionarios, incluso con una frecuencia mensual”. Juan José Obach, director ejecutivo de Horizontal, afirma que “el reporte de Dipres es un buen avance, considerando que el

RADIOGRAFÍA AL EMPLEO MUNICIPAL

Comuna	Tasa de empleados municipales por cada 100 vecinos (%)
Gran Santiago	
Santiago	7.722
El Bosque	3.972
Quilicura	3.806
Maipú	3.717
La Pintana	3.450
Recoleta	3.114
Lo Espejo	2.600
Estación Central	2.469
Puente Alto	2.469
Cerro Navia	2.247
Pedro Aguirre Cerda	2.039
Huechuraba	1.949
Lo Barnechea	1.605
La Florida	1.532
Vitacura	1.401
Providencia	1.321
Peñalolén	1.296
La Cisterna	1.225
La Granja	1.213
Las Condes	1.164
Cerrillos	1.121
Collina	1.031
San Bernardo	1.030
Nuñoa	748
Pudahuel	699
Renca	669
Macul	668
San Miguel	654
San Joaquín	565
San Ramón	517
Lo Prado	475
La Reina	430
Conchalí	417
Independencia	336
Quinta Normal	179

Los 10 municipios con más trabajadores municipales

Antofagasta	9.809
Santiago	7.722
Talca	7.544
Puerto Montt	6.712
Temuco	5.713
Chillán	5.321
Los Ángeles	5.138
Ovalle	4.665
Talcahuano	4.355
Valdivia	4.225

Los 10 municipios con mayor tasa de trabajadores por cada 100 vecinos
 En comunas con más de 100 mil habitantes

Ovalle	4,19
Talca	3,42
Chillán	2,88
Talcahuano	2,87
Puerto Montt	2,73
Antofagasta	2,71
Curicó	2,54
Valdivia	2,54
Los Ángeles	2,54
El Bosque	2,44

Trabajadores municipales en comunas capitales regionales

Arica	3.028
Iquique	1.141
Antofagasta	9.809
Copiapó	1.544
La Serena	1.256
Valparaíso	1.752
Santiago	7.722
Rancagua	1.036
Talca	7.544
Chillán	5.321
Concepción	641
Temuco	5.713
Valdivia	4.225
Puerto Montt	6.712
Coyhaique	1.041
Punta Arenas	596

por *Pulso*, el primero de ellos es a nivel del Gran Santiago, el municipio de Santiago es el que tiene la mayor dotación, con 7.722 trabajadores. Sin embargo, al analizar la cantidad de funcionarios por cada 100 habitantes, considerando las cifras del Censo 2017, las cifras muestran que hay 1,9 funcionario por cada 100 vecinos de esa comuna, ubicándose en el séptimo puesto.

El primero en esa medición, entre las comunas del Gran Santiago, es Lo Espejo, con una tasa de 2,6 trabajadores por cada 100 habitantes. En segundo lugar, aparece El Bosque con 2,4 trabajador por cada 100 personas que viven en esa comuna. Y Pedro Aguirre Cerda, en tercer lugar, con una tasa de 2 trabajadores por cada 100 habitantes. Al final de la lista de municipios aparece Conchalí, con 0,3; Independencia, con 0,3, y Quinta Normal, con 0,2 por cada 100 habitantes.

Ahora, al analizar las 10 comunas con más funcionarios a nivel país, el listado lo encabeza Antofagasta con 9.809 funcionarios municipales; Santiago ocupa el segundo lugar, con 7.722; en tercera posición de mayor empleabilidad está Talca, con 7.544 trabajadores, seguido de Puerto Montt, con 6.712, y Temuco, con 5.713 (**ver infografía**).

Desde el municipio de Santiago explican que "hoy es una de las tres comunas con mayor población del país con más de 544 mil habitantes según la proyección INE 2024, además, por la comuna transitan diariamente más de 2 millones de personas, debido a que concentra la mayor cantidad de servicios públicos y privados, una serie de tradicionales barrios comerciales y gastronómicos; y concentra 5 de las 6 líneas del Metro de Santiago".

Precisamente por esa cantidad de personas que habitan y transitan la comuna, agregan en la alcaldía, deben administrar un número de servicios municipales importantes, entre ellos, "el aseo, seguridad, emergencias, diversos servicios sociales, salud primaria, educación y mantenimiento de grandes parques, plazas, alumbrado público, calzadas y aceras, muchos de estos servicios se realizan en tres turnos para mantener su operación las 24 horas diarias".

Las cifras del municipio de Santiago incluyen, además, funcionarios en salud y educación. "Del 100% de la dotación de la Municipalidad de Santiago a junio de 2024, el nivel central de la municipalidad corresponde a un 35%; la dirección de salud, a un 10,4%, y la dirección de educación, a un 54,6%", detallan.

Un aspecto que altera la comparación es la implementación de la Ley N° 21.040 que creó el Sistema de Educación Pública, y en particular, el Servicio Local de Educación Pública (SLEP), que llevó a muchos municipios a traspasar funcionarios a esas estructuras.

Otro análisis muestra cuáles son las comunas a nivel país con más trabajadores por habitantes. Esto considerando comunas con más de 100 mil habitantes. Aquí los resultados arrojan que Ovalle es la comuna que lidera, con 4,19 funcionarios por cada 100 vecinos. Le sigue Talca, con 3,42 trabajadores por cada 100 habitantes, y Chillán, con 2,88 empleados por 100 ciudadanos de esa comuna. El cuarto es Talcahuano con 2,87 funcionarios por cada 100 habitantes y en la quinta posición asoma Puerto Montt, con 2,73 trabajadores por 100 habitantes. ●



FUENTE: Dipres, Pulso con datos del Censo 2017



gasto en funcionarios públicos municipales asciende un 2,4% del PIB". Sin embargo, plantea que "todavía hay desafíos pendientes. Lamentablemente, aun cuando los municipios tienen una obligación legal de reportar, todavía hay muchos que no reportan sistemáticamente sus nóminas".

De hecho, en su informe muestran que para el 2023, hay más de una cifra: mientras Dipres reporta un total de 309.617 funcionarios municipales y el Consejo para la Transparencia registra 367.449, Horizontal, utilizando datos del Sistema Nacional de Información Municipal, consigna un total de 465.004. "Es urgente clarificar estas discrepancias y contar con información centralizada y periódica, de fácil acceso a la ciudadanía, para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos", puntualiza Obach.

El exsubsecretario de Hacienda y exdirector del Servicio Civil, Alejandro Weber, cree que "se está avanzando, pero a un paso muy lento y reciente. En 2021 recién empezó a ser una preocupación, pero se debe avanzar en la transparencia de la información de las personas que trabajan en el sector público".

Por lo mismo, los expertos abogan por lograr un registro único para transparentar las cifras. "Todavía falta camino para tener un registro único y actualizado de funcionarios municipales. En la práctica, menos de la mitad de los municipios declara su información oportunamente", dice Obach, quien agrega que solo el 44% de los municipios entrega a tiempo "la información que están obligados por ley a enviar a Dipres".

El exdirector de Presupuestos, Matías Acevedo, plantea: "En primer lugar, me parece

que esta información, por muy básica que parezca, no se había logrado obtener de manera oficial en un documento consolidado. Se debe reconocer el esfuerzo realizado por Dipres y el Ministerio de Hacienda. Pero devala que tenemos un problema que se encuentra en camino a una solución". ¿Por qué? Para Acevedo, "aparentemente la ley no especifica en caso de los municipios que deban reportar las corporaciones educativas, personal de salud y otros. Creo que aquí, si comparamos otras fuentes de información, se aprecia una diferencia de 150 mil funcionarios. Se debe hacer un esfuerzo por tener toda la información".

Qué muestran los datos

En el desglose de las cifras se pueden hacer distintos análisis. Según los datos procesados